

**DECRETO EXENTO** N°:

02698

MARIA ELENA,

2 1 SEP 2022

## **VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:**

- 1.- Lo dispuesto en el Artículo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- La Solicitud de fecha 13-09-22 de la Srta. **PATRICIA ALAMOS JORQUERA**, Administrativo, Grado 12° en E.M.S., que solicita compensación de 9 horas nocturnas, trabajadas el dia 20 de Agosto de 2022, por horas de descanso el día 15 de Septiembre de 2022, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.
- 3.- El Registro N° 082 de fecha 21.09.22 de Oficina de Personal.
- 4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## **CONSIDERANDO:**

1.- La Solicitud de Compensación indicada en los Vistos.

## DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la solicitud de la Srta. PATRICIA ALAMOS JORQUERA, Administrativo, Grado 12° en E.M.S., que solicita la compensación de 9 horas nocturnas, trabajadas los días 20 de Agosto de 2022, por horas de descanso el día 15 de Septiembre de 2022, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

OMAR WORAMBUEN A RIVERA

ADIEL ANDRADE MESSINA SECRETARIO MUNICIPAL (S)

0 7 OCT 2022

ONR/AAM/CRC/mpr.

DISTRIBUCION. Carpeta Personal-Secretaria Municipal - Archivo.